

## ÓRGANO JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

# ACTA DE SORTEO Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 119

En la ciudad de Panamá, el día quince (15) del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

#### El negocio es el siguiente:

Alapana	1298 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE BC&D ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>DAYSI VALOY DE VON CHONG</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DGJA-036-2018 DE 19 DE ABRIL DE 2018, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	1299	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE BC&D ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RIVA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA (S.A.I.I.C.F.A.), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 363 DE 15 DE JUNIO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	1300	INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SECUESTRO, INTERPUESTO POR LA LICDA. NANCY ORANTES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MULTIBANK, INC., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS, A OMAR ANTONIO DE GRACIA MOJICA.
4	1301	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. PEDRO PLINIO PINZÓN MORENO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 92 DE 23 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, INTERPUESTA POR EL LICDO. HECTOR HUERTAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MAJE CHIMAN, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 0092-2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, Y POR LA CUAL SE OTORGA EL VISTO BUENO CONDICIONADO A LA SOLICITUD PRESENTADA EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS COLECTIVAS DE LA COMUNIDAD WOUNAAN DE MAJE CHIMAN.

1303 DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA LICDA. MARÍA GABRIELLA DUTARI (APODERADA PRINCIPAL) Y LA LICDA. MARÍA SOLEDAD PORCELL (APODERADA SUSTITUTA), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE INCIDENCIA AMBIENTAL DE PANAMÁ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN Nº IA-165-2016 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.

1298	Fabrers
1299	Cekner
1300	Cedalice
1301	Tamais
1302	Ceplica
1303	Touras

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,



## ÓRGANO JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

## ACTA DE SORTEO Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 120

En la ciudad de Panamá, el día diecisiete (17) del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

#### El negocio es el siguiente :

1304	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS BONILLA GARCÍA, ACTUANDO EN NOMBRE
C	Y REPRESENTACIÓN DE <b>SEMFYL, S.A.</b> ( <b>QUIEN OPERA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DISCOVERY CENTER N° 1),</b> PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DNP N° 2577-14 INV DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
1305	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. GABRIEL HERRERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ADAN ALBERTO FLORES RIVERA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 670 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
1306	RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL LICDO. EMERITO MORALES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DEL CANAL DE PANAMÁ Y DEL CARIBE (SCPC), CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 123/2018 DE 25 DE ABRIL DE 2018, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL CASO PLD-09/18.
1307	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ARISTIDES FIGUEROA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GUILLERMO ALFREDO LE BLANC ARMSTRONG, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 05-DIM-18 DEL 22 DE ENERO DE 2018, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE ARRAIJAN, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

5	1308	EXCEPCIÓN DE PAGO, INTERPUESTA POR EL LICDO. GUILLERMO QUINTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CELMIRA URIETA NAVARRO (ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO HESLY ANTONIO CASTILLO URIETA (Q.E.P.D.), DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ A HESLY ANTONIO CASTILLO URIETA (Q.E.P.D.).
6	1309	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA FONSECA & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>FIDUCIARIA MOSSFON, S.A.,</b> PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN SBP-FID-0009-2017 DEL 19 DE JUNIO DE 2017, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
7	1310 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. ENRIQUE FUENTES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BLAFIBEL, S.A. Y BRYGO, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL CONTRATO N° AL-1-67-15, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO, S.A., DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA GUBERNAMENTAL DENOMINADO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA CARRETERA PEDREGAL-GONZALILLO-TRANSISTMICA.
7	1311	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. VICTOR DAGOBERTO TORRES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE UNIÓN PANAMEÑA DE AVIADORES COMERCIALES (UNPAC), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA FRASE TRANSPORTE PÚBLICO AÉREO, CONTENIDA EN EL DECRETO EJECUTIVO N° 25 DE 05 DE JUNIO DE 2009, POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTÍCULOS 486 Y 487 DEL DECRETO DE GABINETE N° 252 DE 1971 (CÓDIGO DE TRABAJO), MODIFICADO POR LA LEY 44 DE 1995, EMITIDO POR MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL.
7	1312	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. MARCELA ARAÚZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RICCARDO FRANCOLINI AROSEMENA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA NÚM. 349-18-DIAF DE 23 DE MAYO DE 2018, EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
<b>y</b> 0	1313	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. VIRGILIO VASQUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, CONTRA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, POR PRESTACIÓN DEFECTUOSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS AL NEGARSE A PAGAR LA CUENTA Nº 9165-2-15 DE 29 DE ENERO DE 2015, POR DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE BALBOAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (B/.272,567.52), EN CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL HIPÓDROMO PRESIDENTE A. REMÓN, EN VIRTUD DEL CONTRATO Nº 015-2014 DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y OPERACIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

	1314	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,
		INTERPUESTA POR EL LICDO. VIRGILIO VASQUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y
		REPRESENTACIÓN DE <b>FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE PANAMÁ,</b> CONTRA EL
	•	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, POR PRESTACIÓN DEFECTUOSA DE LOS
1 :	(1	SERVICIOS PÚBLICOS, AL NEGARSE A CELEBRAR CONTRATO O PRÓRROGA DE
1		CONTRATO DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y OPERACIÓN DEL
Ì		LABORATORIO DE DROGAS Y EL DEPARTAMENTO DE TOMA DE MUESTRAS EN EL
		HIPÓDROMO PRESIDENTE A. REMÓN DEL QUE EXISTIAN SEIS (6) MESES DE
		CUMPLIMIENTO DE PARTE DE LA FUNDACIÓN, CUYO COSTO A FAVOR DE LA
		MISMA REPRESENTA CIENTO SEIS MIL CIENTO CUARENTA BALBOAS
		(B/.106,140.00), EN CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS.
	1315	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,
		INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AUGUSTO VILLALAZ, ACTUANDO EN
	7	NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARGARITA CEDEÑO HERNÁNDEZ, PARA QUE
2		SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 332 DE 07 DE AGOSTO DE
المحب		2018, EMITIDA POR LA FISCALÍA SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL
		MINISTERIO PÚBLICO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE
		HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

1304	Cedalese
1305	Tamber
1306	Cldalice
1307	Tamaco
1308	Zanoaco
1309	Tamorio
1310	Cedilia
1311	Cedalise
1312	Tamoraco
1313	Cedalise
1314	Cedalia
1315	Tampais

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIA



# ÓRGANO JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

# ACTA DE SORTEO Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 121

En la ciudad de Panamá, el día diecinueve (19) del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

#### El negocio es el siguiente:

	Et flegocio es el siguiente.		
-	1316 Z	RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL LICDO. GUILLERMO QUINTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CELMIRA URIETA NAVARRO (ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO HESLY ANTONIO CASTILLO URIETA (Q.E.P.D.), DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ A HESLY ANTONIO CASTILLO URIETA (Q.E.P.D.).	
2	1317	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, INTERPUESTA POR LA FIRMA BRITTON & IGLESIAS Y LA DOCTORA GRACIELA DIXON, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JESÚS IGNACIO QUINTANA LÓPEZ, PARA QUE SE CONDENE A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y AL ESTADO PANAMEÑO, AL PAGO DE LA SUMA DE CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (B/.5,149,853.73), MÁS INTERESES, COSTAS Y GAST.OS.	
3	1318	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, INTERPUESTA POR LA FIRMA BRITTON & IGLESIAS Y LA DOCTORA GRACIELA DIXON, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCTORES Y ADMINISTRADORES DE OBRAS, S.A. (CAO), PARA QUE SE CONDENE A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y AL ESTADO PANAMEÑO, AL PAGO DE LA SUMA DE TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BALBOAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (B/.360,518.62), MÁS INTERESES, COSTAS Y GASTOS.	
4	1319	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, INTERPUESTA POR LA FIRMA BRITTON & IGLESIAS Y LA DOCTORA GRACIELA DIXON, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN FERQUI, PARA QUE SE CONDENE A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y AL ESTADO PANAMEÑO, AL PAGO DE LA SUMA DE CUATROCIENTOS SETENTA Y	

OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON NOVENTA Y TRES

) 	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. MARIALINA DOMÍNGUEZ JAÉN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>EDWIN OMAR BARRIOS BATISTA,</b> PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO EJECUTIVO DE PERSONAL N° 69 DE 11 DE JUNIO DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE REPARCIÓN DIRECTA, INTERPUESTA POR LA FIRMA APARICIO ALBA & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RAMÓN CARRETERO NAPOLITANO, EN VIRTUD DEL PODER OTORGADO POR LICTOR REYNA, EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE RAMÓN CARRETERO, PARA QUE SE CONDENE A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, AL PAGO DE LA SUMA DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES (B/.1,500,000.00), MÁS INTERESES, COSTAS Y GASTOS, EN CONCEPTO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DE LA MALA ACTUACIÓN DEL REORGANIZADOR DESIGNADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.
	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE REPARCIÓN DIRECTA, INTERPUESTA POR LA FIRMA APARICIO ALBA & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN RAMMAR, EN VIRTUD DEL PODER OTORGADO POR LICTOR REYNA, EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE FUNDACIÓN RAMMAR, PARA QUE SE CONDENE A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, AL PAGO DE LA SUMA DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES (B/.1,500,000.00), MÁS INTERESES, COSTAS Y GASTOS, EN CONCEPTO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DE LA MALA

ACTUACIÓN DEL REORGANIZADOR DESIGNADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE

1316	Zamorano
1317	Cesaled
1318	Taureco
1319	Cedalea
1320	Zaureco
1321	Zawwo
1322	Celaled

BANCOS.

Así terminó el acto,

1321

1322

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



## **ÓRGANO JUDICIAL** CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

## **ACTA DE SORTEO** Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 122

En la ciudad de Panamá, el día veintidós (22) del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

#### El negocio es el siguiente:

1323	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,
	INTERPUESTA POR EL LICDO. RONIEL ORTIZ ESPINOSA (APODERADO PRINCIPAL)
	Y LAS LICDAS, ILENA MARGOT VILLALOBOS Y MAGALY VILLALOBOS RALLADARES (APODERADAS SUSTITUTAS), ACTUANDO EN NOMBRE Y
1	BALLADARES (APODERADAS SUSTITUTAS), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>PABLO ESPINOSA BOTELLO,</b> PARA QUE SE DECLARE NULA,
	POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 008/2018 DE 20 DE JUNIO DE
	2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU
	ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
1324	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y
	PERJUICIOS, PRESENTADA POR LA FIRMA BRITTON & IGLESIAS Y LA DOCTORA
-7	GRACIELA DIXON, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>FUNDACIÓN</b>
	R.F.Q., CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (ESTADO PANAMEÑO),
	PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON DIEZ CENTAVOS (B/.39,626.10), MÁS INTERESES,
	COSTAS Y GASTOS, EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y
	PERJUICIOS CAUSADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.
1325	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y
	PERJUICIOS. PRESENTADA POR LA FIRMA BRITTON & IGLESIAS Y LA DOCTORA
	GRACIELA DIXON, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE GISSELLE
( 0	MORALES DE FERNÁNDEZ, CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
	(ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE
	OCHO MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.8,500.00), MÁS INTERESES, COSTAS Y GASTOS, EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS
	CAUSADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.
100	The second of th
1326	HUMANOS, INTERPUESTA POR EL LICDO. HÉCTOR HUERTAS, ACTUANDO EN NOMNRE Y
_ ^ -	HOMANOS, INTELLIGICATION OF THE CICE OF THE CONTROL

( / REPRESENTACIÓN DE AGUSTIN BAILARIN DOGIRAMA (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE NOKO DE LA COMUNIDAD DE MERCADEO), CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº DM-0099-2018 DE 14 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y PARA QUE

1

	1327	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
		HUMANOS, INTERPUESTA POR EL LICDO. HÉCTOR HUERTAS, ACTUANDO EN
400		NOMNRE Y REPRESENTACIÓN DE CRISTOBAL VALENCIA CASAMA (ACTUANDO
كالمحارية	]	EN SU CONDICIÓN DE NOKO DE LA COMUNIDAD DE BAJO LEPE), CONTRA LA
		RESOLUCIÓN Nº DM-0097-2018 DE 14 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL
	AA. 107	MINISTERIO DE AMBIENTE Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
	1328	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
		HUMANOS, INTERPUESTA POR EL LICDO. HÉCTOR HUERTAS, ACTUANDO EN
6	$\bigcap$	NOMNRE Y REPRESENTACIÓN DE JAVIER CASAMA (ACTUANDO EN SU
*		CONDICIÓN DE NOKO DE LA COMUNIDAD DE PIJIBASAL), CONTRA LA
		RESOLUCIÓN Nº DM-0098-2018 DE 14 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL
	PA.107	MINISTERIO DE AMBIENTE Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

1323	Tamraco
1324	Tanver
1325	Odabre.
1326	Cedalise
1327	Feleren
1328	Celalia

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

SECRETARIA